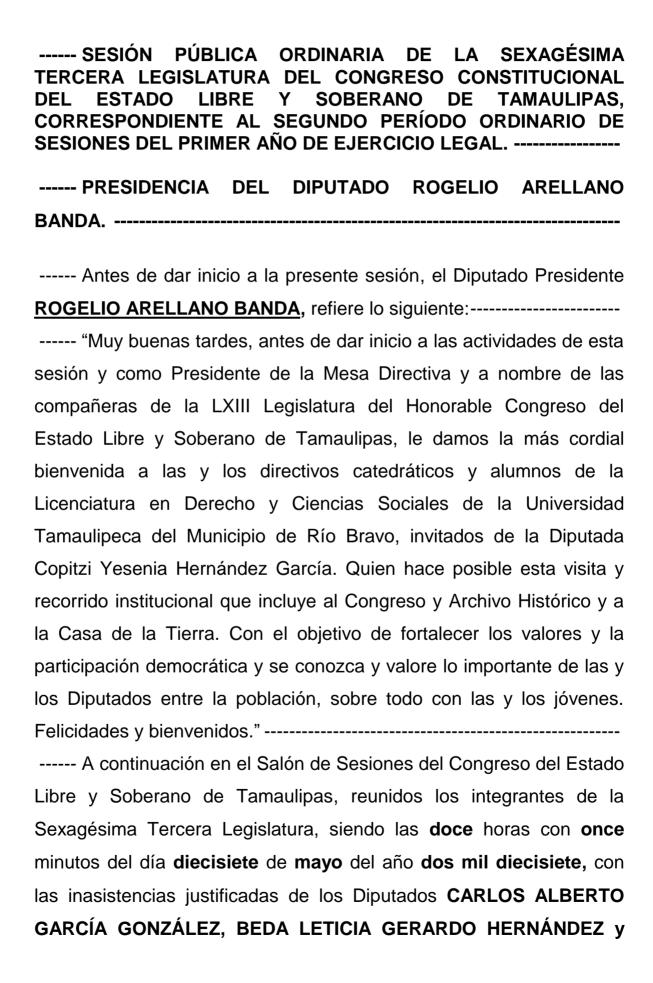


ACTANo.43





MARÍA DEL CARMEN TUÑÓN COSSÍO. Se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: Primero. Lista de Asistencia; Segundo. Apertura de la Sesión; Tercero. Lectura del Orden del Día; Cuarto. Discusión y Aprobación en su caso del Acta número correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 9 de mayo del presente año; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas: 1. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia cotidiana. Séptimo. Dictámenes: 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas; 2. Con proyecto de Decreto mediante la cual se reforma el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas; y, 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de su competencia, exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República, a que ordené la realización de los trámites administrativos y acciones materiales conducentes para que de manera inmediata se reubiquen las oficinas e instalaciones con que cuenta esa dependencia, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas Octavo. Asuntos Generales; y, Noveno. Clausura de la Sesión. ---------- Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente ROGELIO ARELLANO BANDA declara la APERTURA DE LA SESIÓN. ----------- Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 9 de mayo del año 2017, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----



----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el Acta número 42, para las observaciones que hubiere en su caso. ----------- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad.- ---------- Acto continuo, el Diputado Presidente ROGELIO ARELLANO **BANDA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la CORRESPONDENCIA recibida, para que en uso de sus atribuciones legales la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria NANCY DELGADO NOLAZCO tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. ---------- "De la Legislatura de Yucatán, circular número 23, 24 y 25 recibidas el 11 de mayo del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente, que fungió durante el periodo del 16 de abril al 15 de mayo de 2017, la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones; así como la instalación de la Diputación Permanente." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ---------- "De la Legislatura de Hidalgo, circular número 11, comunicando la elección de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de mayo, quedando como Presidente el Diputado Emilio Eliseo Molina Hernández."----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----



----- "De la Comisión Permanente del Poder Legislativo Federal, oficio número 5.27, recibido el 12 de mayo del año en curso, comunicando que quedó instalado dicho órgano parlamentario, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de esa Cámara y eligió su Mesa Directiva, quedando como Presidente el Senador Pablo Escudero Morales."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ---------- "De la Cámara de Senadores, oficio número 4656.27, recibido el 11 de mayo del actual, comunicando la clausura del Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión." ----------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ---------- "De la Cámara de Senadores, oficio número 4466, recibido el 11 de mayo del año en curso, que en ejercicio de lo que dispone el Transitorio Décimo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, se eligieron diversos ciudadanos como Magistrados de los órganos jurisdiccionales en materia electoral en los estados de Hidalgo, Querétaro, Puebla y Tamaulipas." ---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. ---------- "Del C. Magdaleno Pérez Juárez, escrito fechado el 28 de abril del presente año, por medio del cual presenta denuncia de juicio político en contra del Juez Segundo Penal de Ciudad Madero."---------- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado



Libre y Soberano de Tamaulipas y del artículo 12 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas, se turne a las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, para su estudio, análisis y efectos a que haya lugar.---------- Enseguida el Diputado Presidente ROGELIO ARELLANO BANDA, expresa lo siguiente: ----------- "Honorable Pleno Legislativo, en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada en fecha 25 de enero del presente año, se recibió de la Cámara de Senadores oficio número 5157.27, por medio del cual se exhortaba con pleno respeto al federalismo y en el contexto del "Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza", a los congresos locales, a conformar grupos de trabajo con enfoque en el combate a la pobreza para la implementación de la Agenda 2030, para el desarrollo sostenible de la Organización de las Naciones Unidas, por lo que esta Presidencia, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el objeto de otorgarle certeza legislativa al seguimiento de su mayor correspondiente, determina returnar dicho oficio solamente a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, a fin de que continúe con su análisis para los efectos a que haya lugar." ----------- EI ROGELIO ARELLANO BANDA, Diputado Presidente continúa manifestando lo siguiente: ----------- "De igual manera, en Sesión Pública Ordinaria del 30 de noviembre del año próximo pasado se recibió escrito del C. Manuel Angel Segura Pérez, en representación de la Asociación "Tamaulipas Luchando con Dignidad" haciendo diversas manifestaciones con respecto a la deuda heredada por la administración 2013-2016 del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas. Por lo que esta Presidencia,



con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el objeto de otorgarle mayor certeza legislativa al seguimiento de su estudio correspondiente, determina returnar dicho asunto solamente a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos a los que haya lugar." ----------- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a INICIATIVAS, en ese tenor el Diputado VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN, da cuenta de la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia Cotidiana.---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de Puntos Constitucionales para proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Enseguida el Diputado HUMBERTO RANGEL VALLEJO, da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos aa) y ab), y se adiciona el inciso ac) al párrafo 2 del artículo 35 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. ---------- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión en lo general únicamente por tratarse de un proyecto de Decreto de un solo artículo, y no habiendo participaciones lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto,



resultando aprobada por unanimidad, expidiéndose el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. ----------- A continuación la Diputada ISSIS CANTÚ MANZANO, da cuenta de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al principio de división de poderes, exhorta al Director del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes del Estado de Tamaulipas, a fin de establecer mecanismos y programas tendientes la promoción fomento permanentes a publicaciones y obras literarias de Autores Tamaulipecos. ---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Cultura, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Acto seguido, la Diputada SUSANA HERNÁNDEZ FLORES, da cuenta de la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual se exhorta respetuosamente a los Poderes Ejecutivo y Judicial y a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, y se invita a las Universidades y Empresas en la Entidad a establecer un compromiso con la finalidad de impulsar la promoción de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres. ---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Igualdad de Genero, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Acto continuo, el Diputado CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el* Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta



respetuosamente al Instituto Tamaulipeco del Deporte, así como a los 43 Ayuntamientos, a fin de que promuevan la realización de eventos deportivos en los cuales se impulse la participación de Personas con cualquier tipo de Discapacidad.---------- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Deporte, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ---------- Enseguida, la Diputada MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES da cuenta de la Iniciativa de Decreto que reforma el Artículo 7° fracción IV párrafo cuarto y que adiciona una fracción VI, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.--------- Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Gobernación, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----------- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente ROGELIO ARELLANO BANDA menciona lo siguiente: ----------- "Honorable Pleno Legislativo, con el apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura



íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, para únicamente dar a conocer una exposición general de los mismos, y posteriormente proceder directamente a su discusión y votación." ----------- Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobada por unanimidad, procediéndose en dicha forma. ----------- En este tenor, la Diputada BRENDA GEORGINA CÁRDENAS THOMAE da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley del Procedimiento Administrativo para el Estado de Tamaulipas.---------- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando el Diputado ALEJANDRO ETIENNE LLANO, quien señala lo siguiente: ----------- "Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación y amigos presentes. Como muy bien lo expresó la Diputada Brenda, esta iniciativa que discutimos el día de ayer en comisiones, fue fruto de un consenso y un trabajo amplio que se estuvo haciendo en las mismas y que denota el esfuerzo que hacemos las distintas fracciones aquí en este Congreso, para ir legislando y sacando mejores productos. Esta iniciativa que envió el Ejecutivo del Estado, viene a cubrir un vacío que teníamos aquí en Tamaulipas, teníamos infinidad de recursos administrativos y de procedimientos en las distintas leyes y hoy con esta iniciativa se está concentrando en un sólo ordenamiento y simplificando para el ciudadano, y esa es la tarea más importante, darle al ciudadano mejores mecanismos para estar preservando sus derechos. En esta iniciativa en donde como es sabido el principio de que la autoridad



solamente puede hacer aquello que le está permitido expresamente en la ley, es lo que viene a garantizar, que todo acto administrativo del Estado o de los municipios esté siempre sustentado en la ley y que si el particular estima que no fuera así, tenga un método sencillo y accesible para impugnarlo. Ahí, a través de un sólo recurso de revisión, ya no los que estaban dispersos en todos los ordenamientos jurídicos que teníamos aquí en Tamaulipas. Me parece que es una muy buena iniciativa y que es fruto de este trabajo que se hace aquí en este Congreso por las distintas fracciones representadas. Ahí en ésta se enmarcan los principios de economía, celeridad, eficacia, que son principios que deben de estar prevaleciendo siempre dentro de todo acto administrativo. Me quedaría, no quiero dejar de hacerlo, algún comentario con respecto a los plazos, lo comentamos y finalmente siguiendo el marco de la ley federal que marca un plazo de tres meses para contestar una petición y en caso de que no se haga de manera afirmativa, se estima la negativa ficta; comentábamos fuera de la comisión, la conveniencia de ver que se reduzcan. Estos plazos podemos irlos reduciendo, tal vez la complejidad de la administración federal requiera tres meses, ojalá fuera menos, pero en la complejidad del Estado que es menor, pues a lo mejor pudiéramos ver luego de reducirlo a dos meses y la de los ayuntamientos a un mes. Y ojalá las autoridades, y así lo establece la propia ley, pueden establecer reducciones en los plazos que estimen, para que se pueda configurar esta negativa ficta en su caso o dar la afirmación a lo que está solicitando el particular, esto podría ir ayudando a mejorar la administración. En ese mismo sentido es, que junto con esta iniciativa, nuestra fracción hizo la propuesta de incorporar el procedimiento electrónico, porque hoy en día esto no lo podemos dejar por un lado. Las ventajas que nos dan los medios electrónicos, tenemos que irla incorporando en toda la administración pública, y esto es algo que se



recoge ya también en la Ley de Mejora Regulatoria, que el año pasado se aprobó y que tenemos que ver de su implementación, ahí se busca mejorar la gestión administrativa y esto es un compromiso que me parece que tanto en la administración estatal y de los ayuntamientos tiene que estar vigente en todo momento para tener una mejor respuesta para los ciudadanos. Por último, no quisiera dejar comentar que junto con lo que estamos manejando ya del Sistema Anticorrupción que promovió en su momento el Presidente Peña y que fue afortunadamente recogido por todas las fuerzas políticas y hubo un consenso por parte de todos los partidos políticos y que va a transformar de manera muy importante también nuestro entorno en las administraciones públicas, ahí tenemos pendiente precisamente la aprobación del Tribunal de Justicia Administrativa, esto va a venir a cerrar la pinza para mejorar este compromiso de actuación apegado a la ley que debemos de tener en las administraciones públicas, me parece que esta ley constituye un avance importante significativo y sin duda junto con los que tenemos pendientes en el Sistema Nacional Anticorrupción va a dar mejores instrumentos a la ciudadanía que aquí representamos. Es cuanto, muchas gracias."---------- No habiendo más participaciones en lo general y en lo particular, el Diputado Presidente somete a votación el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por 32 votos a favor y 1 abstención. En consecuencia se expide el Decreto correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ------- A continuación, el Diputado CARLOS GERMÁN DE ANDA **HERNÁNDEZ**, da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 10 de la Ley de Deuda Pública Estatal y Municipal de Tamaulipas.----



----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión en lo general únicamente el dictamen de referencia, por ser un Decreto de un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado por unanimidad, en consecuencia se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. ------- A continuación, el Diputado JESÚS MA. MORENO IBARRA, da cuenta de una exposición general del dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto al ámbito de su competencia, exhorta al Titular de la Procuraduría General de la República, a fin de que se instruya la realización de los trámites administrativos y acciones conducentes a la reubicación de las oficinas e instalaciones con que cuenta esa dependencia, en la Ciudad de Matamoros, Tamaulipas. ---------- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando el Diputado JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA, quien menciona lo siguiente: ----------- "Con su permiso Presidente de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, señoras y señores, muy buenas tardes a todos. Mi intervención en esta ocasión a nombre propio y de mis compañeros Diputados por Matamoros, Mónica González García, Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, así como de la totalidad de los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI, es para reconocer a los integrantes de la Comisión de Gobernación la atención brindada a la iniciativa que motivó el dictamen, cuya discusión y votación nos ocupa. Como



ustedes saben, el objeto del dictamen es exhortar al titular de la General de la Procuraduría República para proveer reubicación administrativo la de las instalaciones dependencia federal en la Ciudad de Matamoros, con el propósito de evitar riesgos a la población y aliviar la circulación vial de la zona urbana en la que actualmente está ubicada en la intersección de las calles sexta e Iturbide, importante área habitacional y comercial sin soslayar la importancia de favorecer el buen flujo vehicular en el área, necesario para contribuir a la actividad turística y económica de esta importante urbe fronteriza, tenemos confianza en que éste atento y respetuoso exhorto será bien recibido por la Procuraduría, y que se concretará este anhelado cambio de ubicación de sus instalaciones. No me resta más que unirme a los integrantes de la Comisión de Gobernación, a la que nuevamente reconozco su solidaridad legislativa y pedir a ustedes compañeras y compañeros Legisladores su voto a favor del presente dictamen. Es cuanto Diputado Presidente." ----------- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando aprobado unanimidad, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. ---------- A continuación, el Diputado Presidente ROGELIO ARELLANO BANDA concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL, haciendo uso de la voz el Diputado OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS, quien expresa lo siguiente: ---------- "Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes; con su venia Diputado Presidente; compañeras, compañeros Diputados; amigos de



los diferentes medios de comunicación; público en general. El pasado 15 de mayo tuvimos a bien conmemorar un evento importante, trascendental y quizás uno de los más emblemáticos en nuestro país, que es el Día del Maestro. Por ello, en esta oportunidad daré cuenta del gran reconocimiento que se merecen las y los maestros de México y en lo particular de Tamaulipas. Cuando en 1918 Don Venustiano Carranza decretó la celebración del Día del Maestro, México comenzaba apenas a recuperarse del largo conflicto social, político y armado que fue la Revolución Mexicana. Entonces estaba todo por hacer, había que reconstruir al país y fundar un nuevo Estado. Reestablecer la unidad nacional, edificar las nuevas instituciones y desplegar el conjunto de políticas de salud, educación, seguridad, asistencia social, de desarrollo del campo y de las ciudades que fueron las características del Estado social mexicano. En ese contexto, con todo por hacer hacia adelante, el homenaje que se instituyó para los maestros, tuvo un doble y profundo significado, se reconocía explícitamente su elevada responsabilidad educativa y al mismo tiempo se le asignaba un papel fundamental para afrontar los grandes desafíos de la época. En una palabra, se les hacía partícipes de los esfuerzos para reconstruir nuestra nación. Desde esos momentos de enormes dificultades, las maestras y los maestros, han sabido cumplirle a México, siempre a lado de la patria y a la altura de la sociedad, en el gran reto que espera de todos nosotros. Las maestras y los maestros se multiplicaron y expandieron hacia todos los rincones del país, hicieron de las escuelas sus propias casas del pueblo. Fueron ellos nuestros antecesores, quienes hicieron posibles las primeras campañas de salud y de vacunación, los primeros en reorganizar a las comunidades, los primeros en llevar el mensaje de la unidad y de la identidad nacional. Fueron las maestras y los maestros quienes socializaron las aspiraciones de justicia social, progreso y



democracia, fueron ellos, quienes llevaron la alfabetización hasta los rincones más alejados de nuestro país. Es por ello, que nuestra participación a tan importante fecha, es para reconocer a quienes en el acontecer de la vida, elegimos como profesión la de ser maestro. Y en esta ocasión lo hago como una muestra de gratitud y reconocimiento a todas y a todos los maestros de Tamaulipas y de México, profesión de la que decidimos hacer de la enseñanza nuestro trabajo habitual, una experiencia que en el andar de los años sólo deja grandes satisfacciones por ser ésta quizá la más noble de las profesiones, ya que su meta es forjar a las niñas, niños y jóvenes que habrán de convertirse más tarde en personas de bien y que de ellos surgirán quienes construyan una mejor nación y más próspera. Por tal razón, hoy me dirijo a los maestros de mi patria, a este excepcional profesionista que es un sembrador de ideas, que con generosidad trabaja para la eternidad, porque un educador forma y forja para la vida, más allá de fluir de los tiempos, los caminos de la cultura, de la sabiduría y de la formación personal se inician con la educación. Esta forma de construir los cimientos del futuro, es gracias a la capacidad, desempeño y dedicación de los maestros de nuestro país y de nuestro Estado. Por el presente y por los días que habrán de venir, manifiesto mi total reconocimiento a todos ellos que se dedican de forma íntegra a impulsar una mejor educación para las niñas, niños, jóvenes y adultos que dentro de las aulas se transmite su sabiduría, pero aún más, por toda esa experiencia adquirida a lo largo de los años que nos brindan. Sea en el campo o la ciudad, en escuelas públicas o privadas y en todos los niveles educativos, la función social del maestro es imprescindible para cambiar vidas, construir historias de éxito pero, sobre todo, para hacer de nuestro país un lugar mejor para vivir. En la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza, hacemos de esta fecha, un momento para reconocer el nuevo rumbo de la educación, pues la



participación magisterial es determinante para seguir fortaleciendo nuestro sistema educativo. Por ello, reitero mi reconocimiento para quienes se preocupan por la educación, hablo de autoridades de todos los órdenes de gobierno también, padres de familia y por supuesto, principalmente nuestros docentes. Ustedes, queridas y queridos maestros, que son muestra de lo que el Magisterio ha hecho en toda su historia, servir el país, entregarse totalmente a la educación de niños y jóvenes para que tengan siempre la certeza de que México y su propio futuro serán mejores a través de la educación. Por ello en el marco del Día del Maestro, nuestra más sinceras felicitaciones y profundo reconocimiento a las y los maestros comprometidos y responsables de Tamaulipas. Antes de cerrar mi participación quiero pedirle a mis compañeras y compañeros Diputados muy respetuosamente que desde aquí, de este lugar importantísimo para todos nosotros y los ciudadanos, les entreguemos un fuerte aplauso en reconocimiento a las y los maestros de nuestro Estado de Tamaulipas. Muchas gracias, es cuanto Diputado Presidente." ------

----- Enseguida la Diputada <u>COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ</u>

GARCÍA, menciona lo siguiente: ------

----- "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, compañeros y compañeras Legisladoras; representantes de los medios de comunicación; público que nos acompaña. Efectivamente como bien comentó el Diputado Oscar Martín, el 15 de mayo en México es un día especial, conmemoramos con respeto, con admiración, con cariño, con gratitud a las mujeres y hombres que han elegido como profesión el supremo ejercicio del magisterio, es por tanto el Día de los Maestros, un día de júbilo y de celebración en todo nuestro país, nuestro Estado no es la excepción. Los tamaulipecos nos sentimos orgullos de nuestras maestras y nuestros maestros, de



su amor por la niñez y juventud, por su trabajo esmerado y sobresaliente, de educar el recurso más valioso de una sociedad, los seres humanos. El magisterio tamaulipeco se distingue por su vocación de servicio, por su responsabilidad y por su profesionalismo, a nombre del Grupo Parlamentario del PRI en esta Sexagésima Tercera Legislatura, expreso mis más sinceras felicitaciones a las maestras y a los maestros del área rural, del área urbana, del sector público o privado, a los diferentes niveles educativos, desde el inicial hasta posgrado. Ellos y ellas, dedican lo mejor de sí mismo para desarrollar valores y dar herramientas que permitan a las nuevas generaciones estar mejor preparados para enfrentar las situaciones del presente y del mañana. Por eso, desde esta tribuna, hago extensiva mi mayor felicitación y reconocimiento a las maestras y maestros de todo México, pero muy en especial a los profesionistas de la educación de mi Tamaulipas, de aquellos que todos los días ante las adversidades se la juegan por México, se la juegan por Tamaulipas, por nuestros niños y por nuestros jóvenes, el magisterio tamaulipeco trabaja en favor de nuestro futuro, de nuestros hijos. Como maestros, deben sentirse plenos y orgullosos ya que esta profesión es muchísimo más que un empleo, educar es una verdadera vocación desde la cual se incide en la vida de todos los mexicanos. Nuevamente, muchísimas gracias maestras y maestros por su compromiso con los mexicanos, con los tamaulipecos, muchísimas felicidades. Y termino mi participación felicitando a nuestro compañero Diputado Rogelio que hoy está presidiendo la Mesa Directiva, felicidades compañero maestro, ha hecho usted un excelente trabajo, Diputado. Muchísimas gracias. Es cuánto." ----------- A continuación, el Diputado ANTO ADÁN MARTE TLÁLOC TOVAR GARCÍA señala lo siguiente: -----



----- "Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados, Diputadas representantes de los medios amigas y amigos todos. A nombre del Grupo comunicación, Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Sexagésima Tercera Legislatura, expreso nuestro más sentido pésame a los familiares de la Señora Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez, quien fuera reconocida activista defensora de los Derechos Humanos y quien fue privada de la vida el pasado 10 de mayo en San Fernando, Tamaulipas. Esta valerosa mujer tamaulipeca, mostró su determinación como sólo las madres saben hacerlo, desde que inició su cruzada personal el 2014 hasta localizar el cuerpo de su hija y encontrar a los culpables del secuestro y homicidio para llevarlo ante las autoridades, su muerte es un hecho que lastima e indigna a toda la sociedad tamaulipeca, hechos como éstos no deben volver a suceder. En reiteradas ocasiones la señora Miriam expresó a las autoridades estatales su temor fundado por los riesgos a su integridad física y su vida y no fue escuchada, que descanse en paz la señora Miriam Elizabeth Rodríguez Martínez. Esta expresión de luto y dolor la hacemos extensiva a todas las personas que en nuestro Estado, han perdido a un miembro de sus familias como consecuencia de los hechos delictivos y de la inseguridad que hoy se vive. De igual manera, expresamos nuestra solidaridad a todas las familias que sufren lacerantes momentos por la desaparición de uno de sus integrantes de las familias o que son víctimas de diferentes conductas delictivas; a los miembros de los colectivos ciudadanos de búsquedas de personas desaparecidas de Tamaulipas, les manifestamos solidaridad en su dolor y respeto a sus causas. Desde esta tribuna hacemos un llamado a las autoridades estatales y federales de seguridad pública y a las áreas del gobierno encargadas de atender a los familiares de las víctimas de delitos, a actuar con absoluta



seriedad y respeto en la recepción, trámite, solución de los planteamientos, denuncias y todo lo relativo a su caso y actuar con estricto respeto a la ley, sus derechos humanos en la atención y respuesta a su legitimidad y sus demandas. Compañeras y compañeros Diputados de las distintas expresiones políticas aquí representadas, los convocamos de la manera más atenta y comedida a sumarse a la condena de estos reprobables hechos y al llamado a las autoridades competentes para que se refuerce su actuación e implementen en tiempo y forma adecuada los protocolos y mecanismos legales para la protección y salvaguarda de la población en general y, de manera particular, de los colectivos ciudadanos de búsqueda de personas desaparecidas y periodistas, proporcionarles las condiciones de seguridad que garanticen el libre ejercicio de sus derechos y actividades, aquí no se trata de echarle la culpa unos a otros, no se trata de que el tiempo transcurra y se borren los efectos estos reprobables acontecimientos, lo importante esclarecimiento de los hechos, de la detención de los responsables, su consigna y que se haga justicia y sobretodo y principalmente que no vuelva a ocurrir. Sólo con la participación de la sociedad podemos hoy pensar seriamente en terminar con esta inseguridad que a todos nos lastima y nos afecta. Esta misma semana también conocimos el homicidio del periodista y escritor sinaloense Javier Valdez Cárdenas, corresponsal del Periódico "La Jornada" y fundador del semanario digital "Río Doce", la sociedad que actúa y responde de frente a estos grupos, así como los comunicadores que en el cumplimiento de su oficio describen sus actos, merecen y necesitan la protección de las autoridades y de mecanismos que prevengan y protejan actos en su contra, actos delictivos. En este sentido, la iniciativa que presentamos ante ustedes, ante esta Soberanía el pasado 9 de mayo del presente, sobre la Ley para la Protección a Personas Defensoras de los



Derechos Humanos y Periodistas, es una acción que está en el ámbito de nuestras competencias y responsabilidad, por lo que exhorto a todos los presentes, compañeras y compañeros Diputados a analizar, enriquecer y aprobar como una muestra de nuestra participación decidida y solidaridad con la sociedad tamaulipeca que busca recuperar la paz y la seguridad en nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias."---------- Por último el Diputado CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE, alude lo siguiente: ---------- "Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, amigos de los medios de comunicación. Desde hace algunos años, nuestro país ha estado inmerso en un proceso de transformación en el manejo de la información que genera, y en la forma en que se rinden cuentas a la sociedad, poco a poco hemos visto como la administración pública en todos los niveles ha pasado de una obscuridad total a mostrar en una caja de cristal la información a todo interesado, ha sido un proceso legislativo y administrativo arduo que ha requerido de la mayor responsabilidad de todos los sectores políticos. Como parte de las reformas estructurales todos los partidos en conjunto con la sociedad civil desarrollaron un nuevo modelo en el que se ampliaron las obligaciones de transparencia y rendición de cuentas acorde a las exigencias de los tiempos actuales. La Ley General de Transparencia aprobada en el dos mil quince y la Ley local del dos mil dieciséis incorporaron como obligaciones diversos rubros que la sociedad tiene el derecho de conocer, pues están referidas al uso de recursos públicos que precisamente la propia ciudadanía aporta a través del pago de impuestos y otras contribuciones. Sin duda vivimos una época donde los gobiernos de todos los partidos viven una crisis de credibilidad y precisamente una de las formas en que se aviva esa falta de confianza es siendo opacos, transparentes



en el manejo de la información. El Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia desde octubre del año pasado amplío el plazo para que todas las autoridades federales, estatales y municipales debieran mostrar en su portal de internet y en la Plataforma Nacional a más tardar el cuatro de mayo de dos mil diecisiete toda la información relativa a salarios, declaraciones patrimoniales, información financiera, ejercicio del gasto, entre otros muchos rubros. El Gobierno del Estado de Tamaulipas, ha sido señalado por que a casi quince días de haber vencido el plazo establecido por la autoridad rectora del tema de transparencia no se han cumplido todas las obligaciones que impone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, el esfuerzo democrático en el que todas las fuerzas políticas participamos no puede quedar en el papel, la ciudadanía exige que los sujetos obligados por la Ley de Transparencia la cumplan sin pretextos ni atrasos. La información que por Ley debe ser pública debe estar disponible las veinticuatro horas de los siete días de la semana, pues es una obligación que se debe cumplir diariamente, por ello desde esta tribuna hacemos un respetuoso llamado a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado, para que actualice el portal de obligaciones de transparencia y cumpla con las leyes aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas. Es cuanto."----------- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente ROGELIO ARELLANO BANDA CLAUSURA la Sesión siendo las catorce horas, con once minutos declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el veinticuatro de mayo del actual, a partir de las doce horas, así también el Diputado Presidente



DIPUTADO PRESIDENTE

C. ROGELIO ARELLANO BANDA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. VÍCTOR ADRIÁN MERAZ PADRÓN

C. NANCY DELGADO NOLAZCO